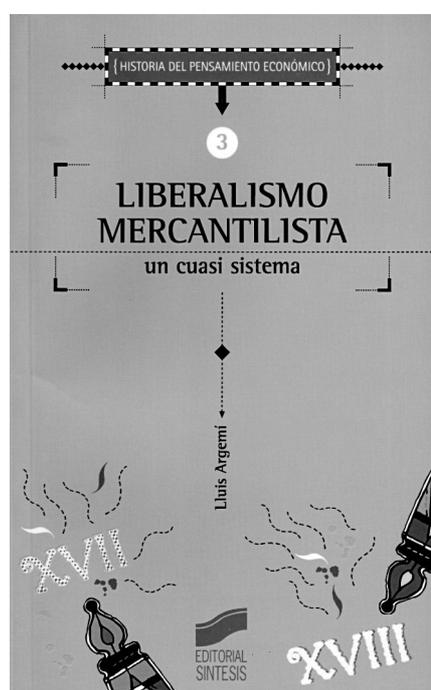


NOTAS CRÍTICAS

LIBERALISMO MERCANTILISTA. UN CUASI SISTEMA

Lluís Argemí
Síntesis, Madrid, 2004



Schumpeter iniciaba su monumental *Historia del Análisis Económico* afirmando que consideraba la historia del análisis económico como la historia de los esfuerzos intelectuales que han sido realizados por los individuos para entender los fenómenos económicos. Y ello resulta de especial interés para conocer cuáles son las raíces y fundamentos de los conocimientos que empleamos en la actualidad. En este mismo

sentido se expresaba Marshall cuando afirmaba que las aportaciones modernas son una continuación de las antiguas. Al fin y al cabo, Keynes finalizaba *La Teoría general* afirmando que los economistas somos esclavos de un difunto economista.

A pesar del interés que tienen, por tanto, este tipo de estudios, no todas las épocas han sido objeto de análisis con tanta intensidad. Tradicionalmente, los economistas clásicos y los neoclásicos son los que han llamado más la atención, a pesar de que en épocas anteriores se habían expuesto ideas y planteamientos interesantes que, o bien se han ido desarrollando o transformando para adaptarlos a los nuevos tiempos, o bien, han sido objeto de duras críticas, gracias a las cuales han surgido otras ideas más adecuadas.

Precisamente, el período analizado en este libro corresponde a una de esas épocas, a pesar de la importancia que supuso para el desarrollo posterior de la economía como ciencia. Como señala el autor del libro, la economía política como ciencia, desde una perspectiva actual, nació como consecuencia de un largo proceso desarrollado entre la Revolución Gloriosa Inglesa de 1688 y la Revolución Francesa de 1789. Durante estos cien años, se fueron presentando conceptos y reflexiones que posteriormente serían retomados por los autores clásicos y algunos de ellos formulados matemáticamente, para dotarlos de una presunta mayor precisión, por los

autores neoclásicos. Pero a pesar de la relevancia de estos planteamientos, gran parte de sus contribuciones han sido olvidadas, como ya hemos indicado.

A lo largo de este período, la economía fue buscando su propio camino a la hora de analizar los problemas. Si con Aristóteles la escolástica y los mercantilistas se analizaban desde una perspectiva básicamente normativa planteando, por ejemplo, cuestiones como ¿es justo el precio? o ¿es justo que haya pobreza?, más adelante los autores empezaron a estudiar los problemas desde otra perspectiva, que finalizaría con la idea neoclásica de tratar de objetivizar el análisis económico, para lo cual las matemáticas se convertirían en el instrumento ideal.

En concreto, Argemí señala que el gran paso dado en este sentido fue considerar que la riqueza no se creaba mediante el intercambio, sino a través de la producción. Por tanto, va a ser esta última la que va a proporcionar el valor a las mercancías, y por ello resultaba necesario saber por qué lo hacía y si se podía medir el valor. De esta forma, se desarrollaba la idea de valor, que permitía introducir nuevos comportamientos y planteamientos.

En efecto, si anteriormente el valor radicaba básicamente en las cualidades intrínsecas de los bienes, desde esta perspectiva se podían también explicar una serie de fenómenos sin tener que emplear muchas leyes. La segunda aportación relevante fue la

teoría de la interdependencia económica, que era la que se producía entre las clases sociales o entre los sectores económicos. Era tarea, por tanto, de la economía descubrir las leyes que explicaban las relaciones recíprocas entre ellos.

En definitiva, el autor del libro objeto de este comentario afirma que, las teorías del valor y de la interdependencia económica han sido las aportaciones fundamentales durante el período analizado. A través de las cuales se desarrollaban las explicaciones de los fenómenos económicos propiciando un enfoque diferente de la economía basado en la reproducción-excedente, que concibe la economía como aquella ciencia que estudia cómo se reproduce el sistema económico y distribuye el excedente que se genera entre las distintas clases sociales que han intervenido en el proceso de producción.

Por otro lado, hay que señalar que desde el punto de vista de las corrientes de pensamiento económico, el período contemplado en este libro correspondería al mercantilismo y a la fisiocracia.

Para llevar a cabo el estudio de estas teorías, el libro está dividido en ocho capítulos. En el primero de ellos, a modo de introducción, se exponen en líneas generales los aspectos relacionados con el capitalismo agrícola, la filosofía moral, el mercantilismo, el liberalismo, etcétera.

En los siguientes capítulos se analizan las ideas fundamentales de los principales autores que com-

ponen las corrientes de pensamiento citadas anteriormente. Así, en el capítulo 2, se analiza el mercantilismo que, como es sabido, afirma que el origen de la riqueza se encuentra en el comercio. Para llevar a cabo su estudio, se parte de las ideas de Ortiz, al que se considera primer mercantilista, hasta las de Horgnick, exponiendo las aportaciones de Serra, Montchrésien (cuyo gran mérito es el de haber introducido el término economía política) y Becher. Todos estos autores se caracterizan por relacionar los aspectos teóricos de la economía con la realidad política y/o económica que les tocó vivir. Además, expusieron un conjunto de ideas que se mantendrían posteriormente, como considerar el proceso productivo el centro de la economía y mostrar la interdependencia de las clases sociales.

En el capítulo 3, titulado «La revolución científica en economía», se exponen las ideas científicas y filosóficas más relevantes que surgieron durante el período de tiempo objeto de estudio en este libro. En el ámbito científico es destacable la aportación de Newton. Desde el punto de vista filosófico, el siglo XVII iba a ser testigo de la aparición de las ideas propuestas por Descartes, Bacon, Spinoza y Locke, entre otros. Esta revolución va a ser posible gracias al abandono de los viejos hábitos, caracterizados por estar influidos básicamente por la religión, para dar paso a otras ideas, como el cartesianismo, empirismo, etcétera, re-

duciendo al máximo o eliminando las limitaciones establecidas por la escolástica a la hora de desarrollar la investigación científica.

El siguiente capítulo se centra en las figuras de Petty y de Locke. El primero, considerado por Marx como el fundador de la ciencia y el segundo fue médico, filósofo y economista. Sus aportaciones son tradicionalmente estudiadas en apartados distintos, debido a que los intereses de uno y otro no coincidían. Petty estaba más interesado en lo que se denomina la «aritmética política», esto es, la estimación cuantitativa del *stock* de riqueza nacional y el flujo de renta nacional, con el objetivo de determinar una base apropiada para establecer la imposición. Por su parte, Locke se centra en la doctrina de los derechos naturales y de ahí en el análisis de la propiedad y en la economía monetaria, tratando de comparar la ratio del *stock* monetario-volumen de comercio de un país con esa misma ratio de otra nación¹. A pesar de estas diferencias, Argemí considera que las teorías de ambos autores se complementan y se apoyan, de tal manera que «algunas afirmaciones de Petty pueden considerarse como la continuación lógica de los principios de Locke» y «algunas teorías de Locke (como la del dinero) parece mucho más elaborada y consecuente que la de Petty» (página 70).

¹ M. BLAUG, *Great Economists before Keynes*, Wheatsheaf Books, Brighton, 1986.

El capítulo 5 analiza las aportaciones de dos pensadores franceses: Boisguilbert y Cantillon. El primero de ellos, miembro de la nobleza y terrateniente, presenta una concepción de la economía en la que los distintos miembros y partes están interrelacionados por el intercambio de bienes, analizando además la circulación de la riqueza, y aunque no se ocupa de su origen, parece indicar que éste está en la agricultura. Cantillon, al que Blaug le denomina «el hombre misterio» por no tener suficientes datos sobre su nacimiento y su profesión, distinguió entre el valor intrínseco de los bienes y su valor de mercado, analizó los efectos de la oferta monetaria sobre los precios y fue el autor del primer tratado completo de economía. Este capítulo se completa con las aportaciones de Sebastien le Petre, señor de Vauban, precursor de una reforma fiscal en la que se defendía la sustitución de un conjunto de impuestos por uno sólo que gravase las rentas personales; y la de Law, recordado por sus propuestas sobre la creación de una banca de emisión de dinero.

Por su parte, el capítulo 6 se centra en la fisiocracia que, como es sabido, agrupa a aquellos autores que defienden que el origen de la riqueza se encuentra en la agricultura. Se exponen los orígenes de esta corriente, su teoría y se hace hincapié en la figura más conocida y relevante de la misma, Quesnay, y en su *Tableau Economique*.

El capítulo 7 analiza las aportaciones de otros dos pensadores relevantes del siglo XVIII: Turgot y Beccaria. El primero tuvo, entre otras cuestiones, una gran influencia en Adam Smith y su libro *Reflexions sur la formation et le distribution des richesses*, contiene el entramado básico de la estructura de *The Wealth of Nations* de A. Smith, sino que también ofrece un estudio más exhaustivo de la relación entre beneficio e interés y hace una clara formulación de la ley de los rendimientos decrecientes en la agricultura. Paralelamente en Italia, Verri y Beccaria estaban llevando a cabo un trabajo paralelo al de Turgot, pero sin el mismo rigor. Fundamentalmente, Beccaria consideraba que se puede crecer mediante el aumento del producto gracias a la maximización de lo que denomina «trabajo útil», esto es, productivo. Asimismo, en su obra la agricultura cobra especial interés. Este capítulo se completa con las ideas de Condorcet, Lavoisier, Hume y Steuart.

Por último, el capítulo 8 recoge las conclusiones más relevantes de lo expuesto en el libro. Asimismo, el libro se completa, como los del resto de la colección, con dos apéndices. El primero de ellos ofrece una selección de textos de los autores más representativos analizados en los capítulos anteriores, y el segundo, muestra un cuadro cronológico que abarca desde 1492 hasta 1791.

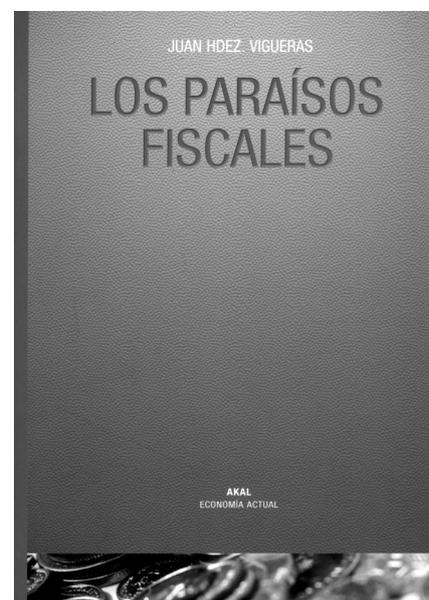
Se trata, en definitiva, de un libro de gran interés, que expone los te-

mas fundamentales con claridad y que se centra en una época menos conocida del pensamiento económico, pero rica en ideas y aportaciones y, por tanto, de obligado conocimiento para entender aportaciones posteriores que son objeto de gran atención por la economía actual.

Miguel-Ángel Galindo Martín,
Universidad de Castilla-La Mancha

LOS PARAÍDOS FISCALES. CÓMO LOS CENTROS OFFSHORE SOCAVAN LAS DEMOCRACIAS

Juan Hernández Viguera
Editorial AKAL. Colección
Economía Actual. Madrid,
junio 2005



No es frecuente que fuera del ámbito académico de las Facultades de Economía se analicen fenó-

menos económicos contemporáneos con rigor, y mucho menos desde una perspectiva crítica, en lo que llamábamos la economía política. Desde luego, los paraísos fiscales son un tema que resulta bastante familiar, que mucha gente cree conocer por la frecuencia con que son mencionados en los últimos tiempos por los medios de comunicación: desde los escándalos de Enron o Parmalat, hasta Gescartera o la mediatizada operación judicial-policial antiblanqueo que mostró la vinculación de Marbella y Gibraltar. Conforman un hecho curioso que probablemente explique la escasa bibliografía disponible en castellano, por no decir nula si excluimos alguna traducción reciente. Por eso, alguna razón asiste al autor —doctor en Derecho, profesor universitario con experiencia como directivo de grandes empresas— cuando sostiene que generalmente se ignora la relación entre los paraísos fiscales con las bolsas y los movimientos transnacionales de capitales porque no suele asociarse con los flujos de capital que generan los bancos, las grandes corporaciones y los grandes inversores que buscan máximas rentabilidades en los diferentes mercados de dinero. De ahí la pretensión del libro, alcanzada en gran medida, de realizar una disección del fenómeno de los centros financieros *offshore* o extraterritoriales, en la terminología del FMI, y que la OCDE viene catalogando

desde hace años como paraísos fiscales, al mismo tiempo que se van describiendo en él sus distintas derivaciones.

Comienza encuadrando el fenómeno de los paraísos fiscales para no residentes como una modalidad de los mercados de dinero surgidos de la llamada globalización financiera, a los que dedica los capítulos I, II y III. Por ejemplo, resulta de particular interés el análisis del papel de los centros *offshore* en la inestabilidad del sistema financiero internacional, que estuvo en el origen de la crisis del Sureste Asiático, de la crisis rusa, a finales de los años noventa, y en la crisis argentina, según se documenta. Los paraísos fiscales son considerados como un subproducto de la globalización de los mercados financieros, fenómeno que ha aflorado en los años noventa, lo que se resume con claridad y una solvencia que no siempre encontramos en los documentos de los grupos críticos con la globalización.

La descripción de las consecuencias negativas financieras y sociales de los centros financieros extraterritoriales así como sus refinados mecanismos de funcionamiento dentro de los mercados financieros globales, es el contenido de los capítulos IV al VII. Los títulos de estos capítulos son muy expresivos de su contenido y de su enfoque. Así, en el capítulo IV (4. *Cómo los paraísos fiscales se*

aprovechan de las diferencias entre legislaciones), el autor traduce y desarrolla el concepto anglosajón del *regulatory arbitrage*, novedoso en castellano, que traduce por «arbitraje legislativo»; o el uso abusivo de las legislaciones de los distintos países, que se realiza desde la plataforma de los paraísos fiscales con la intermediación de la banca *offshore* y el registro de sociedades instrumentales (IBC, en la terminología internacional) filiales o vinculadas a los grandes grupos empresariales o a bancos. El mayor interés de los siguientes capítulos (5. *Cómo los paraísos fiscales fomentan la evasión y el fraude fiscal*. 6. *Cómo los paraísos fiscales protegen la delincuencia financiera*) radica en la descripción de los mecanismos por los que los centros *offshore* facilitan y contribuyen a la pérdida de ingresos fiscales en los países y al blanqueo del dinero sucio y a la financiación de los grupos terroristas.

Y en los restantes capítulos se expone una visión crítica y detallada de las acciones emprendidas por los organismos internacionales contra este fenómeno: desde el programa de evaluación de los centros *offshore* emprendido en el 2000 por el FMI; el fracasado —en opinión del autor— proyecto contra las prácticas fiscales perjudiciales de la OCDE y su cambio de posición por la presión de la Administración Bush; la labor desarro-

llada por el GAFI como mero grupo de trabajo intergubernamental; hasta las políticas de la Unión Europea y el Gobierno español (hasta marzo 2004) que han incidido sobre los paraísos fiscales extraterritoriales.

Lo que podría ser la conclusión (*Los paraísos fiscales están en la Castellana*) queda expuesta al final, en donde se subraya la actividad del comercio a distancia de la soberanía de microestados. Por último, en los Anexos se incluyen extractos de las propuestas concretas contra los paraísos fiscales de Attac, la Red por la Justicia Fiscal, Oxfam y otros movimientos altermundialistas, además de unas fichas informativas de los organismos que, se nos dice críticamente, pretenden «regular» mediante «estándares» la desregulación global. Para los juristas resultarán interesantes las reflexiones sobre el concepto «estándar» como sucedáneo de norma jurídica o coactiva en el ámbito de las relaciones internacionales.

En resumen, según la propia expresión del autor, se trata de «*un libro de política, pero de otra política*», queriendo sugerir que es ante todo un libro de denuncia de una situación internacional creada mediante medidas gubernamentales que responden a la doctrina del fundamentalismo del mercado, que alcanzó su máxima expresión durante los años noventa. En su mayor parte, el libro tiene como armazón la recopilación de datos y documentos

de los organismos internacionales, que hacen referencia a los paraísos fiscales y a sus consecuencias nefastas, como la delincuencia financiera, la corrupción y la evasión fiscal; en ese sentido es un informe técnico con pretensiones de que pueda ser leído y entendido por el mayor número de personas y no solamente por una minoría selecta de especialistas. Quizás sea éste un punto débil porque, en ese afán de divulgación, elude profundizar en algunos temas y se extiende en exceso en el análisis de otros de interés más dudoso. Aunque parte de datos contrastables, como libro subjetivo y político no todos los lectores compartirán con el autor la significación política que atribuye a lo que describe. Pero, ciertamente, como se afirma en la presentación, las valoraciones van después de los datos y los hechos, y no reposan en el vacío frecuente de la literatura política crítica. Los lectores de este libro serán gentes interesadas por la política y la economía actuales e inquietos por sus tendencias y el peso de las organizaciones internacionales. Por todo esto, Juan Hernández Vigueiras considera que es un libro apto para políticos en ejercicio; es, ante todo, un libro riguroso de divulgación de conceptos, de mecanismos financieros, de datos e ideas que facilitarán la comprensión de la nueva situación creada por la globalización de los mercados financieros.

María López

RESEÑAS

CLAVES DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

5.ª edición, 468 páginas
ICEX, Madrid, 2005



En esta quinta edición, *Claves de la Economía Mundial* se adelanta unos meses a su cita anual, ofreciéndonos un análisis a la vez riguroso y accesible de los aspectos más candentes de la realidad económica mundial. Fiel a su estructura de pasadas ediciones, la obra comienza abordando las cuestiones que más preocupan del actual *Entorno Internacional* y lo hace con una selección de autores de auténtico lujo. Robert Mabro, presidente del Instituto de Oxford de Estudios sobre la Energía, se ocupa de analizar el comportamiento de los mercados de petróleo. Stefan Collig-

non, profesor de la London School of Economics, estudia el papel del dólar, el yen y el euro en la corrección del déficit comercial estadounidense, y Jan Kregel, director del Área de Análisis de Políticas y Desarrollo de la Oficina de Financiación del Desarrollo de Naciones Unidas, reflexiona sobre las consecuencias económicas que acarrearán los actuales desequilibrios globales, reflexiones que, por cierto, no son siempre coincidentes con las de su colega Collignon, lo que no deja de poner de manifiesto la variedad de enfoques y opiniones que suscita la situación ambivalente por la que está atravesando la economía mundial a lo largo de estos últimos años. A estos tres autores les acompañan dos economistas nacionales: Ángel Vilariño, que cierra la sección con un análisis sobre la reciente evolución de los mercados financieros, y Luis Fernando Lobejón, que lo abre con un interesante análisis de coyuntura.

La obra continúa con una sección monográfica, que en esta ocasión amplía su extensión y se centra en un tema de especial interés para el mundo empresarial como es el proceso de internacionalización de la empresa española. A un primer grupo de artículos dedicados a remarcar el gran salto hacia delante que ha dado la economía española durante los años noventa, gracias a la decisión de sus empresas de afrontar activamente el reto de la globalización,

le siguen seis artículos de primeros especialistas en el mundo de la empresa orientados a señalar los principales cambios estratégicos y organizativos que se han dado en el seno de las compañías españolas, con el fin de avanzar con éxito hacia la conquista de nuevos mercados.

En *Tribuna Empresarial*, cuatro empresas (TALGO, Indra, ELIOP y GCM) que destacan por su capacidad innovadora nos cuentan su experiencia, y también sus dificultades, para constituir lazos sólidos de colaboración entre empresas, y entre éstas y el sector público, que fructifiquen en innovaciones capaces de fortalecer sus posiciones competitivas en los mercados internacionales.

Una cuestión de interés tanto para empresarios como para economistas y responsables políticos es la identificación de regiones especialmente dinámicas en la economía mundial. Éste es el tema que cruza transversalmente toda la segunda parte de *Claves de la Economía Mundial*, que como el lector asiduo ya conoce está dedicada a abordar aspectos específicos de las distintas áreas continentales. El estudio de la especificidad de las experiencias de crecimiento regional en cada uno de los distintos continentes permite descubrir la diversidad de causas que pueden avivar dinámicas de aglomeración y de retroalimentación del crecimiento.

Así, por ejemplo, la experiencia irlandesa, íntimamente ligada a la inversión extranjera y a la importación de tecnología, contrasta con la finlandesa, basada en la creación de un complejo y avanzado sistema de innovación nacional. De la misma forma, las causas del dinamismo de Bangalore en la India, caso prototípico de *cluster* vinculado a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, difieren sustancialmente de los factores que están detrás del auge de las regiones costeras de China. Asimismo, pasando de Asia a América, poco tiene que ver la industria de maquila en la frontera norte de México, con la reciente expansión de determinados cultivos agrarios en el nordeste de Brasil, situaciones que por supuesto tampoco son comparables con las experiencias de fuerte crecimiento que esporádicamente se han venido dando en distintos lugares de África a lo largo de las últimas décadas.

Esta segunda parte de la obra se completa con tres aportaciones sumamente útiles y originales. Por un lado, los cuadros de *Estadísticas Básicas*, en los que se resume, a través de un conjunto de variables seleccionadas y actualizadas anualmente, la situación económica y social del mundo, así como de cada uno de los continentes, regiones y países del planeta. Por otro lado, la *Economía Mundial en Imágenes*, que en esta edición ha querido mostrar de forma atractiva y rigurosa las claves del actual panorama energé-

tico. Por último, el trabajo elaborado por el Grupo de Investigación sobre el Crecimiento de la Economía Mundial (GICEM), en el que se plantean, por medio de un conjunto de indicadores compuestos, las distintas condiciones en las que se encuentran las economías de América Latina, tanto en términos dinámicos como estructurales.

Hasta aquí la oferta analítica de *Claves de la Economía Mundial*, que destaca tanto por su amplitud como por su calidad. Pero posiblemente el aspecto más original de esta publicación de carácter poliédrico sea su CD-Rom. En él se presentan a través de un cuidado diseño más de 150 variables actualizadas referidas a todos los países y territorios dependientes del mundo. Además, esa ingente base de datos permite al usuario del CD-Rom elaborar sus propios *ranking* y gráficos de comparaciones y combinaciones. Todo ello convierte a *Claves de la Economía Mundial* en un fondo documental y una herramienta de trabajo de gran utilidad tanto en el ámbito académico como profesional.

Finalmente, sólo cabe felicitar a los responsables de esta publicación, el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) y el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), así como a su director académico, Enrique Palazuelos, por haber hecho posible el desarrollo de un proyecto editorial tan ambicioso, que en apenas cinco años lleva camino de consolidarse como una de

las referencias ineludibles para todos aquellos que desean entender las *Claves de la Economía Mundial*.

EL PRESUPUESTO COMUNITARIO: REFORMAS PRESENTES Y RETOS FUTUROS

Cristina Serrano Leal
Editorial Dykinson, S.L.
Instituto de Estudios Europeos e Internacionales de la Universidad San Pablo-CEU, Madrid 2005, 536 páginas



En estos momentos el debate europeo es objeto de una reactivación, se abre el nuevo reto de una ampliación sin precedentes, que hace necesarios cambios en sus instituciones y políticas.

El objeto del debate tal como señala en el prólogo José María Beneyto es ilimitado, pero el presu-

puesto comunitario está en primera línea del mismo por las diferencias de opiniones y críticas que provoca entre los diversos países miembros el reparto de las cargas financieras.

«La reforma del sistema presupuestario es sin duda una de las más relevantes y delicadas».

La última ampliación ha aumentado la población de la UE un 30 por 100 y su PIB sólo el 5 por 100, lo que ha modificado sensiblemente el equilibrio entre contribuyentes y receptores netos propio del pasado, que temen que la política de cohesión europea, muy limitada respecto a los Estados federales, y el sistema de ingresos no responden a las modalidades del federalismo fiscal.

Con el ingreso de países menos desarrollados se podría producir una disminución estadística de la media comunitaria.

En estas circunstancias, este libro además de establecer los rasgos esenciales de las finanzas europeas, abarca las perspectivas de futuro de este sistema, que se desarrolla en el marco de la ampliación del UE y de la plena realización de la UEM.

El estudio parte de la constatación de que no existe en este momento un consenso teórico para los próximos años, ya que en los años noventa ya se proponía un fuerte aumento del presupuesto comunitario y no se ha producido por los problemas de distribución de los saldos entre los Estados, que bloquea los crecimientos de presupuestos.

LOS LIBROS

A lo largo del libro se trata de identificar el problema fundamental del presupuesto: la existencia de saldos presupuestarios netos considerados excesivos y la posibilidad de que aumenten en el próximo período de perspectivas financieras 2007-2013, como consecuencia de la ampliación.

Contiene como valor añadido el realizar un ejercicio de simulación de la evolución de los saldos netos presupuestarios de los actuales socios en este período. Estudia comparando con las teorías del Federalismo Fiscal. El rasgo fundamental de presupuesto comunitario es la reducida cuantía del mismo así como su carácter de presupuesto de gastos que condiciona la realización de las funciones de asignación, redistribución y estabilización. Básicamente es un presupuesto asignativo-operativo destinado a la realización de las políticas comunes, entre las que destacan cualitativamente la política agrícola común, que absorbe el 60 por 100 del gasto, y la política regional, con un 37 por 100 del gasto comunitario.

El libro trata de resolver si se necesita o no cambiar el presupuesto comunitario en tres aspectos: 1) el reparto de las cargas financieras entre países, desde el punto de vista de la equidad del sistema; 2) el problema de la suficiencia y eficiencia de los recursos propios actuales y 3) la estructura futura de los gastos en el contexto de una Unión ampliada, considerando el

impacto financiero sobre los saldos netos presupuestarios.

Con este importante estudio el Instituto Europeo de la Universidad San Pablo CEU inicia una nueva *Colección de Estudios Europeos e Internacionales* para promover la investigación y la reflexión sobre el proceso de integración europea y otros aspectos de las relaciones internacionales.

C.F.M.

IMPACTO DE LA NUEVA CONTABILIDAD EN EL VALOR DE LA EMPRESA ESPAÑOLA

Revista del Instituto de Estudios Económicos, número 4, 2003



Una normativa contable que dote al sistema financiero de mayor

transparencia y que cumpla con los principios de claridad, oportunidad, suficiencia y comparabilidad, con el fin de eliminar ambigüedades, debe dar como resultado una información financiera fiable y la mejora del índice de confianza en el buen funcionamiento del sistema financiero. No se concibe una sociedad moderna sin una información homogénea, veraz, objetiva, independiente y con la máxima transparencia, que facilite a los diferentes agentes económicos el ejercicio de sus cometidos en un mercado libre y abierto. En este sentido, la información financiera debe ser una herramienta útil que ayude en la toma de decisiones de los diferentes agentes económicos, si bien no se debe olvidar el factor incertidumbre y, por tanto, la necesaria prudencia en los juicios aleatorios sobre materia contable en tiempos de alta complejidad.

En un mundo global como el actual, es necesario buscar un marco contable internacional y homogéneo que unifique los principios aplicables para la presentación de información económica. Ello obliga a replantearse la verdadera utilidad de la contabilidad como forma de presentar la realidad económica, con rigor y prudencia, al alcance de los que tienen interés legítimo en la información económica, con la uniformidad y la consistencia que permitan la comparación y la toma de decisiones, y con la oportunidad y el alcance suficientes para interpretar correctamente la situación y los he-

chos que pretende reflejar. La nueva normativa común permitirá la reducción de costes en la elaboración de información financiera, bajo normativas diferentes, para las empresas que actúan en los mercados de inversión internacionales, pero, además, y esto es más importante, ha de contribuir a reducir la posibilidad de que los gestores maquillen y manipulen las cuentas utilizando los márgenes de actuación que una técnica contable poco prudente, o muy flexible y creativa, pudiera permitir, y que ha sido la causa de recientes escándalos relacionados con el gobierno de las empresas. En definitiva, debe resultar en una mayor credibilidad y confianza en la información financiera que aportan las empresas.

Los avances experimentados en los últimos años en materia contable van acercando, cada vez más, la información resultante a la verdadera representación de los hechos económicos. Ya no priman los aspectos fiscales a la hora de producir estados contables, sino los principios económico-financieros que permitan el análisis, que reduzcan los riesgos y que posibiliten administrar con prudencia las incertidumbres siempre presentes en las decisiones económicas. El largo camino hacia la armonización contable en Europa se inició hace más de medio siglo con la creación de la Unión Europea de Expertos Contables (UEC) en 1951, actualmente denominada Federación de Exper-

tos Contables Europeos (FEE), convertida en órgano consultor de la Comunidad Europea (CE) y cuya misión es apoyar la armonización contable internacional. En 1973 se firmó en Londres el Acuerdo Fundamental de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), con el objetivo de desarrollar un conjunto de normas contables de alta calidad (IAS o NIC, en español), promover su uso y aplicación rigurosa y fomentar la convergencia entre las NIC y las normas locales. Posteriormente, en el año 2001, el IASC cambió su denominación a IASB (International Accounting Standard Board), que asume las responsabilidades en materia de normas de contabilidad, para adaptar las existentes y cambiar su denominación a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En 1995 se dio un gran paso hacia la convergencia contable al firmarse un acuerdo entre el IASC y la Organización Internacional de los Organismos Rectores de las Bolsas (IOSCO), con el objeto de revisar y completar las NIC, así como recomendar a las multinacionales pertenecientes a la UE que las adopten. En 1997 se constituye el Standards Interpretation Committee (SIC), con el objetivo de interpretar la aplicación de las NIC. En el año 2002 el SIC cambia su denominación a IFRIC (International Financial Reporting Interpretation Committee), ampliando sus objetivos para abar-

car no sólo las normas contables (NIC o NIIF) sino también proporcionar guías de temas no tratados por dicha normativa. El Consejo Europeo de Lisboa, de marzo de 2000, fijó la fecha de 2005 para la implantación de las NIC, reconociendo la importancia de un mercado financiero único, eficiente y transparente y, por tanto, la necesidad de mejorar la comparabilidad de los estados financieros a través de normas comunes. Esto supone la obligación de elaborar cuentas consolidadas de acuerdo con las NIC para los grupos europeos cuyos valores coticen a partir del 1 de enero de 2005. No obstante, la Comisión Europea adoptó, en septiembre del 2003, 32 de las 34 NIC, aplazando, por la polémica que han suscitado, la aplicación obligatoria de las NIC 32 y 39 sobre instrumentos financieros.

La entrada en vigor de la nueva normativa contable a partir del año 2005 para los grupos consolidables cotizados, y en un horizonte no muy lejano para el resto de las compañías, hay que recibirla con satisfacción por lo que significa de avance en la armonización internacional, pero también con las pertinentes cautelas. Por una parte, se pondrá solución, por fin, a la caótica situación actual de compañías europeas conviviendo con tres marcos contables diferentes, como son el nacional de su país, el internacional de las NIC-NIIF, y las US GAAP, para aquéllas que coticen en mercados bursátiles de Estados

LOS LIBROS

Unidos. Sin embargo, este nuevo marco constituye una verdadera revolución por la divergencia de los modelos que intenta armonizar: por un lado, el anglosajón, pensado para empresas de gran dimensión y mercados de capitales más desarrollados, basados en la separación entre propiedad y gestión, con una regulación contable más sólida y menor influencia de la fiscalidad; y, por otro, el modelo de la mayoría de los demás países, fundamentalmente europeos, de mercados financieros menos desarrollados, donde los intermediarios financieros juegan un papel primordial en la financiación de las empresas, y en los que la propiedad y el control han estado más unidos y, por tanto, la demanda de información ha sido más reducida, y en los que la fiscalidad influía de manera notable. Como consecuencia de estas divergencias, se abrió un gran deba-

te en relación con el criterio de contabilización de determinados activos y pasivos a valor «razonable», que debería basarse en alguna de las siguientes condiciones: precio de mercado, que puede coincidir con el precio de adquisición, transacciones comparables, tasaciones independientes o métodos de valoración razonables.

El criterio de precio, coste histórico o valor de mercado, el más bajo de ambos, vigente actualmente, puede desvirtuar la presentación contable de los activos respecto a la realidad económica, sobre todo en momentos de alta inflación; sin embargo, su base conservadora y prudente se justifica por la gran volatilidad de los mercados, fundamentalmente de determinados productos financieros, y por lo difícil que resulta, a veces, asegurar de manera fiable que las plusvalías potenciales, que surgen cuando el valor razona-

ble supera al coste o al precio, se acaben convirtiendo en corrientes reales de ingresos. Además, no siempre es posible determinar de forma apropiada un valor «razonable», sujeto en muchos casos a estimaciones o cuestiones de juicio. Por su parte, un proyecto de inversión no contempla necesariamente costes históricos ni resultados, sino que se guía más por flujos y capacidades futuras para obtener resultados positivos, por lo que, para un inversor, el concepto de «valor razonable» resulta de mayor utilidad. El debate está abierto y confiamos en que los criterios de valoración que finalmente se adopten, aun reconociendo la importancia de que reflejen la auténtica realidad económica, no conculquen la necesaria prudencia que debe presidir todas las estimaciones en materia contable, ni animen a determinadas «ingenierías contables».